PODER LEGISLATIVO



"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"OCTUBRE. MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

DIP. AXXEL GONZÁLO SOTELO ESPINOZA DE LOS MONTEROS PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIÓDO ORDINARIO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. PRESENTE. -

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA ANTE ESTA SOBERANÍA POR LA DIPUTADA JISELA PÁES MARTÍNEZ, MEDIANTE LA CUAL PROPONE SEA INSTITUIDO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, "EL DÍA DE LA CORTESÌA", EL TERCER LUNES DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En Sesión Pública Ordinaria celebrada el pasado martes 02 de septiembre del año en curso, fue presentada ante esta Asamblea Legislativa por la Diputada Jisela Páes Martínez, Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual propone sea instituido en el Estado de Baja California Sur, "El Día de la Cortesía", el tercer lunes del mes de octubre de cada año.

SEGUNDO.- Por instrucciones de la Mesa Directiva, dicha Iniciativa de Decreto fue turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud para su estudio y análisis, misma que emite el presente dictamen, de acuerdo a lo establecido por los numerales 113 y 114 de la Ley Reglamentaria de Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad a lo establecido en los artículos 57 fracción II de la Constitución Política y 101 fracción II de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, la Diputada Jisela Páes Martínez cuenta con las facultades legales necesarias para ser Iniciadora en los trámites a lugar.

SEGUNDO.- De conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54 fracción X y 55 fracción X de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud es competente para conocer sobre la Iniciativa de referencia, asimismo, para su análisis, estudio y la emisión del presente dictamen, en apego a lo establecido en los numerales 113 y 114 del antes citado instrumento legal.

TERCERO.- Reseña nuestra compañera Diputada Jisela Páes Martínez, que luego de sostener acercamientos con la asociación civil "SEA CORTÉSA.C.", para que en su calidad de representante popular impulsara en este Poder Legislativo acciones a favor de fomentar una cultura de la Cortesía que distinga a Baja California Sur del resto de las entidades del País, logrando con ello un valor agregado a la oferta turística que ofrece, ya que cuando un pueblo es cortés, ha dado su primer paso hacia el desarrollo, pues los turistas que lo visiten hablarán muy bien de sus bondades, y esto indiscutiblemente le beneficia en todos los aspectos. Del mismo modo, una cultura de la Cortesía sirve para mejorar la propia convivencia social, pero también para que en un futuro no muy lejano podamos ser reconocidos como la sociedad y como la entidad más cortés de nuestro país, por lo federativas particularmente solicitaron, que el Congreso del Estado decrete el tercer lunes de Octubre de cada año como "El Día Cortesía", esto con la finalidad de que dicha conmemoración y las actividades que en ese día se realizaren para exaltar el buen comportamiento social, tengan el respaldo del estado y sus poderes públicos.

CUARTO.- Comenta la Iniciadora, que **e**n el escrito que le fue entregado por esta Asociación Civil sin fines de lucro, coincidentes en la idea de fomentar y ejercer la cortesía en todos sus órdenes, como muestra de respeto por nuestro entorno social, ambiental y por los seres vivos con los coexistimos, sostienen a la cortesía y a los valores como base, así como a la educación y a la concientización como su afán. De igual manera hacen mención, que su propósito nace y crece en la Península de Baja California Sur, con la idea de que se reproduzca en el todo el país.

Explican que "Sea Cortés AC", nace de un infortunio, un fatal accidente ocurrido a la hija adolescente de un amigo del grupo, lo que los obligo a pensar en llamar la atención de los automovilistas, a modificar la actitud en la manera de conducir de la ciudadanía, derivando en el valor a la vida, a los hábitos en cada una de las acciones de la sociedad por y a favor del entorno natural. Es así como iniciaron con campañas de vialidad haciendo uso de todos los medios, desde el radiofónico, a los stikers en los autos con la leyenda "por favor...SeaCortés.Org", hasta pláticas con los taxistas, bomberos, estudiantes de todos los niveles, servidores del ramo turístico para que la cortesía impere en la forma de conducir de los automovilistas, pues es lamentable que cada vez más personas se dejen llevar por la prisa, por el trabajo y en definitiva, por las cosas vanas, y olviden los buenos modales, especialmente la cortesía que, es la que ayuda al ser humano a tener un mejor manejo de su vida con los demás.

Los integrantes de esta asociación civil, acertadamente sostienen que como sociedad hemos estado dejando pasar los pequeños detalles, desde dar el asiento a las damas o personas mayores, hasta dejar que el vecino tire la basura frente a la banqueta, a que los autos se estacionen en sentido contrario, ver carteles de publicidad sin control en cada poste, árboles y cardones, o hablar en voz alta desde nuestro celular o tablet en los lugares públicos, llegar tarde a los eventos y haciendo ruido sin el menor respeto, a tocar el claxon por ganar unos centímetros a los demás automovilistas, a frenar justo por encima de las líneas peatonales, a estacionarnos en los cajones para las personas con discapacidad, a permitir que las heces fecales de los perros sean parte del paisaje, a dejar que los lavabos tiren el agua sin cerrar las llaves debidamente o reportar su reparación a quien corresponda, entre otras tantas conductas, que con el apoyo de las autoridades y otras agrupaciones afines pretenden desterrar del actuar social.

QUINTO.- Aduce la Iniciadora, que la falta de cortesía, se ha convertido en un problema que se extiende a medida que las normas tradicionales en el trato social son borradas por los nuevos comportamientos, que se pretenden modernos, pero que sólo son desconsiderados y muchas veces rudos; Los malos modales se han convertido así en un problema creciente, que afecta a todos los niveles sociales: en la familia, en el trabajo, en el entorno de amigos, en los negocios, en la política, y en las relaciones personales. Los llamados "malos modos", así como la "descortesía", se acrecientan cuando dejamos al margen las formas de comportamiento más elementales y educadas, para dar paso a un trato sin ninguna corrección ni respeto.

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, como bien se menciona en el escrito inicial, todavía estamos a tiempo para rescatar valores como la cortesía, pues así, con actos de cortesía es como podemos demostrarle a los ciudadanos que migran de otros lugares a nuestra tierra, formas de comportarse en sociedad y no seguir el ejemplo de las grandes urbes sin el equilibrio y armonía que brindan la cortesía y la cordialidad.

El tema es que los buenos modales requieren ser ejercitados, por eso creemos necesario que sea el estado quien de primera mano fomente el respeto, la cortesía y la buena educación entre nuestra sociedad; una sociedad moderna, que de verdad quiera serlo. También, es el estado quien debe apoyar y ejercitar los buenos modales, de forma que se convierta en una tendencia general y no en casos aislados de ciudadanos ejemplares.

SÉXTO.- Expone la Iniciativa de referencia, que la cortesía, el respeto, y la educación, son esenciales para el éxito en el trabajo, y en tiempos de crisis es un requisito indispensable, máxime en estos tiempos en que en nuestro país se empiezan a presentar graves síntomas de descomposición social como la delincuencia.

Coincidimos también con los peticionarios, de que es hora de que la cortesía verbal regrese y que un "buenos días" sea contestado de forma adecuada, que ceder el asiento a una persona mayor o una mujer embarazada no sea una excepción, que dar las "gracias" o decir "por favor" sea lo habitual y que el trato educado y respetuoso conviva con los nuevos hábitos más amistosos y cercanos, pero que no impiden la cortesía y la buena educación, pues es evidente, que ciudadanos maleducados y desagradecidos, que no realicen actos de cortesía, como vemos por desgracia en tantas partes, sólo nos anuncian una sociedad deteriorada.

En este mismo orden de ideas, expone la iniciadora que en la actualidad, los males modales permean con más facilidad en la sociedad con el uso de nuevas tecnologías. Lo vemos en el uso de los teléfonos móviles, que introducen la mala costumbre de que la gente se dedique a hacer uso de ellos, por ejemplo para escribir mensajes de texto, en lugares y momentos inadecuados o para realizar o contestar llamadas cuando se va manejando, poniendo en riesgo la integridad de otros ciudadanos, como ya ha ocurrido en accidentes de consecuencias fatales.

En nuestro comportamiento como sociedad, recurrentemente perdemos de vista que cambiar las cosas está en nuestras manos y puede empezar por las acciones más sencillas, como mostrarse cortés y hacer gala de buenos modales, con lo que cada sudcaliforniano y sudcaliforniana que habitamos este gran estado, podemos contribuir.

Sin embargo, sabemos que no es suficiente con pensarlo, hay que hacerlo. Crear conciencia entre los adultos, educar y formar a los más pequeños en estas conductas, es la garantía para una sociedad mejor, entendiendo que educar no es sólo cosa de los profesores, sino de todos, dando ejemplo de convivencia, cortesía y de saber conducirse en la vida como verdaderos seres humanos.

SÉPTIMO.- Quienes integramos esta Comisión Dictaminadora, con la certeza de contar con la coincidencia de todas las Diputadas y todos los Diputados de esta Décima Tercera Legislatura, estimamos viable atender la petición de esta asociación civil a través de la Iniciativa presentada por la Diputada Jisela Páes Martínez y establecer acciones que permitan el rescate de los valores humanos como lo es la Cortesía, la cual se ha dejado de ejercer, hasta llegar al punto de parecernos normal que haya una fuga de agua, que muera los mismo una palmera que perro callejero frente a nuestros ojos y no hagamos nada; acciones que nacen en la casa de cada uno de nosotros, en los centros escolares y en el comportamiento dentro de la sociedad, con lo que esperamos fomentar entre la población acciones positivas y conductas que motiven a una mejor convivencia, para obtener resultados desde el ahorro de los recursos naturales, hasta la limpieza y cuidado de nuestras calles.

En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, 114 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, ponemos a consideración de esta Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO.- SE INSTITUYE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, "EL DIA DE LA CORTESÌA", QUE SE CONMEMORARÁ EL TERCER LUNES DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

SEGUNDO.- PARA LA INSTITUCIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL "DIA DE LA CORTESÍA" EN EL ESTADO, LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL EJECUTIVO, ASÍ COMO DEL LEGISLATIVO Y JUDICIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y CON EL APOYO DE LA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, REALIZARAN ESE DÍA EVENTOS O ACTIVIDADES AFIRMATIVAS QUE PROMUEVAN LA CORTESÍA EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONTRIBUYENDO ASÍ A FOMENTAR LA ARMONÍA EN TODAS LAS FORMAS DE CONVIVENCIA SOCIAL.

TERCERO.- COMUNÍQUESE A LOS CINCO AYUNTAMIENTOS Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL CON SEDE EN LA ENTIDAD, PARA QUE, EN ESTRICTO RESPETO A SU AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL, CONSIDEREN ADHERIRSE A LA CONMEMORACIÓN, ADOPTANDO LAS MEDIDAS QUE ESTIMEN PERTINENTES.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- SE INCLUIRÁ EN EL CALENDARIO CÍVICO ESTATAL ESTE DÍA, BAJO LA DENOMINACIÓN:

"DÍA DE LA CORTESÍA"

ARTÍCULO TERCERO.- REMÍTASE EL PRESENTE DECRETO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU SOBERANÍA, PONDEREN LA CONVENIENCIA DE SUMARSE A ESTA INICIATIVA Y HACER LO PROPIO PARA DECRETAR EL TERCER LUNES DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "EL DIA DE LA CORTESÌA".

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2015.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES "LICENCIADO ARMANDO AGUILAR PANIAGUA", DE ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

La Paz, Baja California Sur. 16 de octubre del año 2015.

ATENTAMENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD

DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS PRESIDENTA

DIP. RAMÓN ALVARADO HIGUERA DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO SECRETARIO SECRETARIA